



InfoComercial

Informe de Coyuntura de la Actividad Comercial y de Servicios en la provincia de Córdoba



AUTORIDADES

PRESIDENTE

EZEQUIEL CERESO – AERCA - Villa María

VICE-PRESIDENTE 1°

JAVIER DAMIANO – CECIS - Río Cuarto

VICE-PRESIDENTE 2°

FAUSTO BRANDOLÍN – C.C.I. - Jesús María

VICE-PRESIDENTE 3°

CRISTIAN SAVORETTI – C.C.I. - Oncativo

VICE-PRESIDENTE 4°

OSCAR VIDAL – CES – San Francisco

SECRETARIA

CECILIA PÉREZ CONTRERAS – CC - Alta Gracia

PRO SECRETARIA

MARÍA BELÉN GOY – CC – Colonia Caroya

TESORERO

SERGIO FRASSA – CCI – Villa del Rosario

PROTESORERO

GABRIEL MASSHEIMER – UCIS – LA FALDA

PRESENTACIÓN

El *Informe Comercial* de Indicadores de la Actividad Comercial y de Servicios en la provincia de Córdoba, se presenta en forma mensual y contiene la descripción y análisis de las principales variables que hacen a la actividad comercial y de servicios en la provincia para su difusión entre los actores institucionales y sociales vinculados a esta esfera.

Se incorpora, además, la combinación de la proyección de las expectativas de los propios agentes económicos que trabajan en cada rama de actividad.

Dirección Técnica: Dr. Efraín Molina
Coordinación operativa: Yanina Rodríguez



La Clave del mes

El Senado de la Nación aprobó y convirtió en Ley, la modificación del Impuesto a los Bienes Personales que eleva de 2 a 6 millones de pesos el monto no imponible, para objetos particulares, y de 18 millones de pesos a 30 millones de pesos, para las casas-habitación.

La iniciativa modifica el artículo 24 de la ley 23.966 de Impuesto sobre los Bienes Personales. Allí se dispone también que los montos se ajustarán anualmente por el coeficiente que surja de la variación anual del Índice de Precios al Consumidor Nivel General (IPC) del Indec correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste.

La iniciativa fue aprobada por unanimidad originalmente en el Senado a fines de octubre de este año, pero cuando pasó a Diputados se le añadieron dos nuevos tramos para los bienes nacionales de 1,50 % y de 1,75 % para las porciones de las bases imposables que superen los 100 millones y 300 millones de pesos, respectivamente.

También se modifican las alícuotas para los bienes situados en el exterior y se establecen porcentajes que van del 0,70 % al 2,25 %.



Editorial

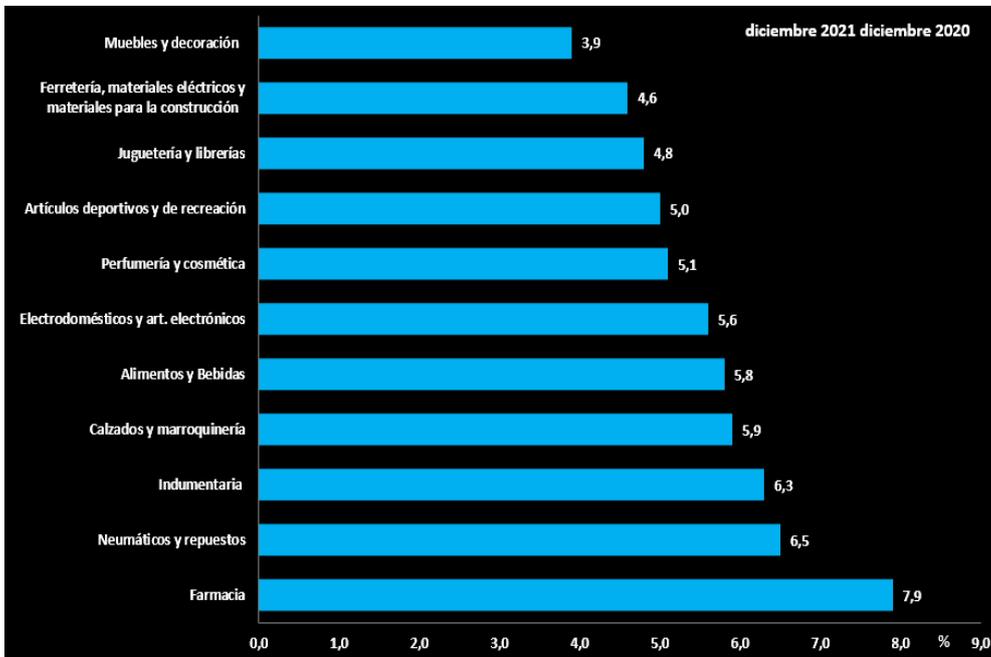
Las ventas minoristas de los comercios pymes de la provincia de Córdoba finalizaron el mes de diciembre con un aumento de 5,7% frente a igual mes del año anterior, de acuerdo con los datos relevados por la Federación Comercial de Córdoba (Fedecom) y sus Cámaras y Centros Comerciales adheridos.

De este modo, y luego de considerar los altos y bajos que se observaron durante el año en la comparación de las cantidades vendidas en cada mes, las ventas minoristas de los comercios pyme cordobeses crecieron a un promedio de 2,23% mensual en relación a 2020.

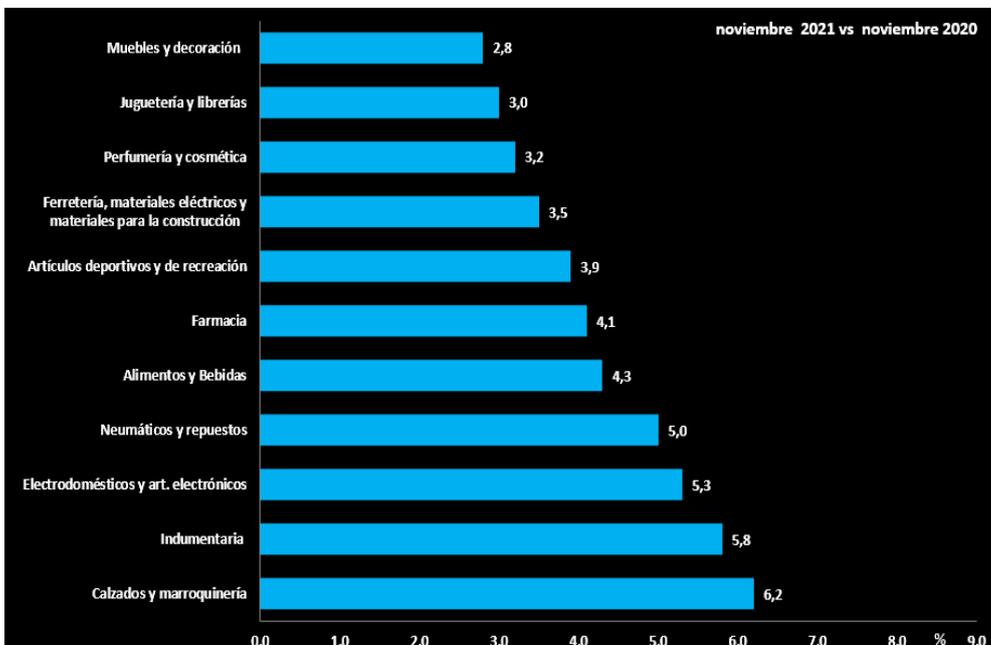
“Diciembre vuelve a mostrar la consolidación de la tendencia de crecimiento en las ventas que venimos observando desde septiembre pasado. Eso es muy bueno y nos llena de expectativas”, dijo Ezequiel Cerezo, presidente de Fedecom.

“Sin embargo, al tener en cuenta que las comparaciones son en relación a un año como fue el 2020, marcado por la pandemia y por las restricciones impuestas a las distintas actividades productivas para tratar de contener los efectos del coronavirus, uno puede observar que la mejora dista mucho de lo que uno desearía”, agregó.

Panorama general



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Estadísticas de FEDECOM.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Estadísticas de FEDECOM.

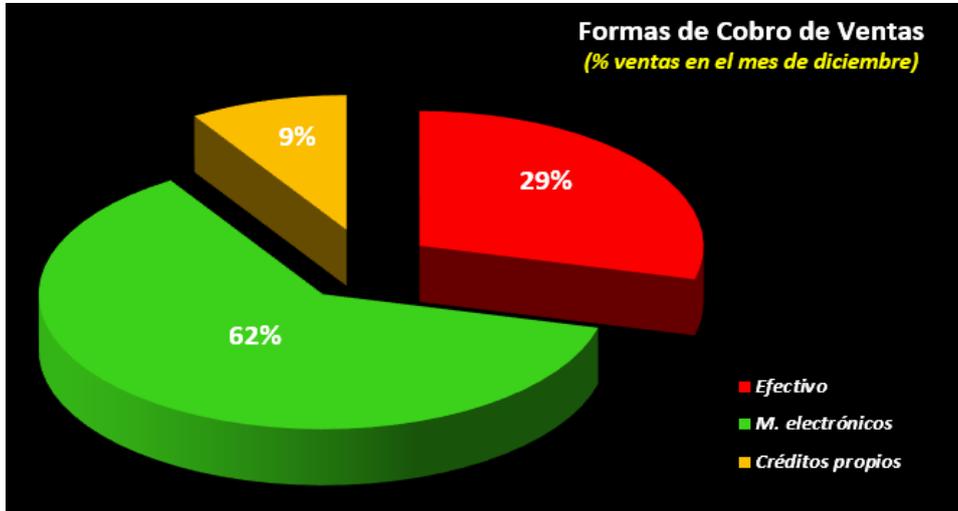
Las ventas minoristas de los comercios pymes de la provincia de Córdoba finalizaron el mes de diciembre con un aumento de 5,7% frente a igual mes del año anterior, de acuerdo con los datos relevados por la Federación Comercial de Córdoba (Fedecom), y sus Cámaras y Centros Comerciales adheridos. En diciembre de 2020, respecto a diciembre de 2019, las ventas habían caído 11,3%.

De los 11 rubros relevados por la entidad, todos ellos mostraron valores positivos en la comparación interanual respecto a las cantidades vendidas.

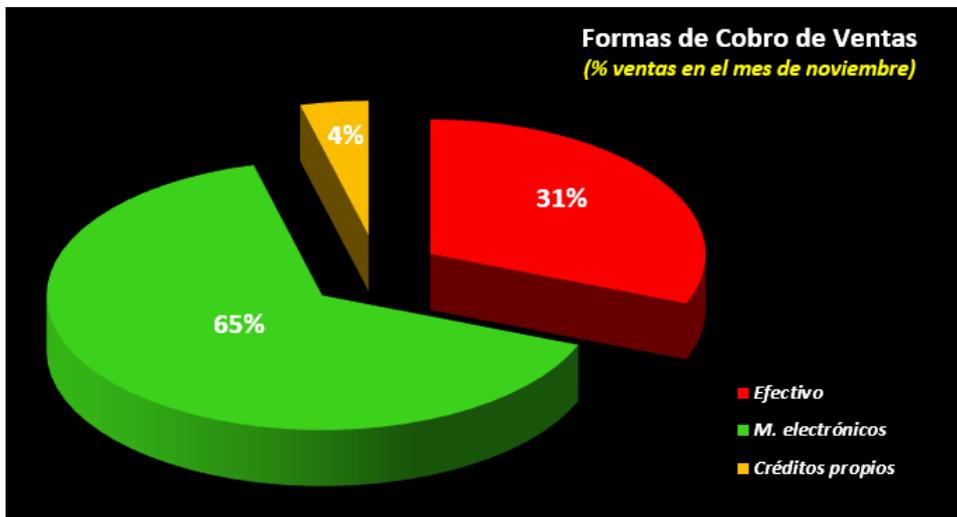
Comportamiento por rubros:

Alimentos y bebidas 5,8%;
Artículos deportivos y de recreación 5,0%;
Calzados y marroquinería 5,9%;
Electrodomésticos y artículos electrónicos 5,6%;
Farmacia 7,9%;
Ferretería, materiales eléctricos y materiales para la construcción 4,6%;
Indumentaria 6,3%;
Juguetería y librerías 4,8%;
Muebles y decoración 3,9%;
Neumáticos y repuestos 6,5%;
Perfumería y cosmética 5,1%.

Formas de cobro de ventas



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Estadísticas de FEDECOM.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Estadísticas de FEDECOM.

Aspectos Técnicos

Universo: comercios adheridos a Cámaras y Centros Comerciales de FEDECOM, localizados en las principales localidades del interior provincial.

Muestra: 380 casos.

Unidad de respuesta: propietarios, encargados o gerentes de cada comercio.

Método de relevamiento: encuesta de opinión electrónica.

Período de Relevamiento: 25 al 30 de cada mes.

Al analizar la forma en que se cobraron las ventas por parte de los comerciantes durante los meses de noviembre y diciembre, se observa que el componente de **Medios electrónicos** (débito y crédito) se colocó en primer término con un porcentaje que disminuyó del 65% al 62%.

Efectivo, también disminuyó respecto al mes anterior, pasando del 31 al 29%. Mientras **créditos propios**, aumentó del 4% al 9% del total.